

**COMUNICADO**

**PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N°001-2020-TP/DE/UGA-CFL-ACP DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA DONACIÓN QUE FUERON DADOS DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL N°006-2018-TP/DE/UGA Y RESOLUCION GERENCIAL N°016-2019-TP/DE/UGA.**

**A. OBJETO:**

El Programa para la Generación de Empleo Social inclusivo "Trabaja Perú", en aplicación a la Directiva N°003-2013/SBN "Procedimientos de Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" en su numeral 6.2.9, cumple con publicar en el portal de la entidad el Informe Técnico N° 001-2020-TP/DE/UGA-CFL-ACP y anexo N°001 en el cual se detalla la relación de bienes que serán materia de Donación.

**B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:**

Dirección principal : Av. Salaverry N° 655 - piso 7 - Jesús María  
Teléfono: 2002940 - Anexo 2999

**C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE**

Vigencia de la Publicación: Del 12 de marzo al 18 de marzo del 2020

**D. ALCANCE:**

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las Empresas registradas como operadores de RAEE o Sistema de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por DIGESA, DIRESA y/o MINAM, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

